



FONSECA – LA GUAJIRA, VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2024

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRACERREJÓN
DEMANDADO:	ALAIN RIKELMER SOLANO BOLIVAR Y ELMERS RAFAEL SOLANO BOLIVAR
RADICADO:	44-279-40-89-002-2024-00230-00

AUTO INTERLOCUTORIO

Entra el Despacho a estudiar la presente demanda impetrada por **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRACERREJÓN**, identificada con **NIT No. 800.020.034-8**, por intermedio de apoderada judicial, en contra de los señores **ALAIN RIKELMER SOLANO BOLIVAR**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.120.741.355** y **ELMERS RAFAEL SOLANO BOLIVAR**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 17.958.281**, para lo cual se procede para su admisibilidad a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 82 del Código General del Proceso y lo contemplado en la Ley 2213 del 13 de junio 2022.

Previo a proceder con la admisión de esta demanda ejecutiva, observa el despacho que la copia digital aportada como anexo a la demanda del título valor PAGARE No. 101-322000582 de fecha dos (2) de agosto del 2022 que se pretende cobrar en el presente asunto, se encuentra incompleto en su parte inferior, lo cual impide tener claridad respecto a quien suscribe el mismo.

Por lo anterior, se hace necesario para el despacho requerir a la parte ejecutante para que allegue con destino al presente proceso **en físico y en original** el título valor PAGARE No. 101-322000582 de fecha dos (2) de agosto del 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Fonseca - La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: requerir a la parte ejecutante para que allegue con destino al presente proceso ejecutivo **en físico y en original** el título valor PAGARE No. 101-322000582 de fecha dos (2) de agosto del 2022, por lo enunciado en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: notifíquese la presente providencia por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez